

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 252693333003-2021-00143-00
Demandante: CARLOS MARIONEL VELASCO VELASCO
Demandado: NACIÓN-MINDEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
Medio de Control: nulidad y restablecimiento del derecho

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 233 del CPACA, por el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, **se dispone CORRER TRASLADO** a la parte demandada, de la solicitud de suspensión provisional del acto ficto y de la medida cautelar que obran en la página 28 del archivo "02DemandaPoderAnexos.pdf", y que fueron solicitadas por la actora,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO

Juez

PABE

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>02</u> de fecha: <u>31 de enero de 2022</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma, MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
--